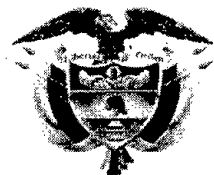


1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META
Magistrado: CARLOS ENRIQUE ARDILA OBANDO

Villavicencio, nueve (09) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

REFERENCIA:	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	JHON WILSON ZAPATA SALCEDO
DEMANDADO:	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER - AHORA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT
RADICACIÓN:	50001-23-31-000-2010-00068-00

Teniendo en cuenta el memorial suscrito por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual presenta recurso de apelación¹ contra la sentencia de primera instancia proferida por este Tribunal, de fecha del 30 de agosto de 2018², a través de la cual se negaron las pretensiones de la demanda.

En mérito de lo expuesto, el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META**,

RESUELVE:

PRIMERO.- CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO y ante el Consejo de Estado, el recurso de apelación formulado por la parte actora contra la sentencia proferida por este Tribunal Administrativo, con fecha 30 de agosto de 2018.

SEGUNDO.- En consecuencia, por **Secretaría** remítase el expediente al Consejo de Estado para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS ENRIQUE ARDILA OBANDO
Magistrado

¹ Folios 1466 - 1481 Cuaderno 05 de primera instancia

² Folios 1438 - 1447 Cuaderno de primera instancia

Referencia: Acción de reparación directa
Radicación: 50001-23-31-000-2010-00068-00
Auto concede apelación